



ADMINISTRACIÓN
2009-2012

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2012

ACTA 7

1. **Se aprobó por mayoría de votos**, el Acta número 6, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2012.
2. **Se aprobaron por mayoría de votos**, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.
3. **Se aprobó remitir a la Comisión de Obras Públicas el dictamen referente al Convenio de Coordinación con el Ejecutivo del Estado y otras instancias, para su estudio y análisis.**
4. **Se aprobó por mayoría de votos**, la adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios y Disminuciones con cargo a los Ingresos Municipales, estableciendo un subsidio que va de un rango de entre un 10% hasta un 95% en las sanciones de multa que sean impuestas tanto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.



**ADMINISTRACIÓN
2009-2012**

5. **Se aprobó por unanimidad de votos**, instruir a la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al reconocimiento público **“MIGUEL F. MARTINEZ”**, Edición 2012.

6. **Se aprobó por unanimidad de votos**, la modificación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2012, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC).

7. **Se aprobó remitir** a la Comisión de Deporte y Recreación, para su estudio y análisis **el Dictamen relativo al Programa Integral de Basquetbol**.

8. **Se aprobó por mayoría de votos**, la expedición y elaboración de 6-seis anuencias municipales, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.